

ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA, EL DÍA 22 DE MARZO DE 2022, POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA.

...

1.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE.-

El Sr. Presidente solicita la ratificación de la declaración de carácter urgente de la sesión del Consejo de Gobierno Insular, que es aprobada por unanimidad, al amparo de lo establecido en el artículo 27.2.c. del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, atendiendo a la urgencia justificada en el escrito del Sr. Consejero de Área de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional de fecha 21 de marzo de 2022.

2.- ÁREA DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL.-

2.1. Presentación al Pleno del Cabildo del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidades 2022-2023, correspondientes a los municipios de Arucas, Las Palmas de Gran Canaria, Santa Lucía de Tirajana y Valleseco para la adopción de acuerdo de aprobación inicial.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidades 2022-2023, correspondiente al Ayuntamiento de Arucas, relativo a la siguiente actuación:

Expediente	Descripción de la actuación	Presupuesto	Aportación 2022		Aportación 2023	
			Cabildo	Ayto	Cabildo	Ayto
22.PCA.04.02	Control de la velocidad de los vehículos en la Avda. Lairaga por medio de semáforos inteligentes alimentados con energía fotovoltaica	578.072,02	110.556,47	0,00	467.515,55	
Total Arucas		578.072,02	110.556,47	0,00	467.515,55	0,00

SEGUNDO.- Aprobar el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidades 2022-2023, correspondiente al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, relativo a la siguiente actuación:

Código Seguro De Verificación	wditKQpatqEFY5YWI8GvyA=	Fecha	18/04/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wditKQpatqEFY5YWI8GvyA=	Página	1/3



Expediente	Descripción de la actuación	Presupuesto	Aportación 2022		Aportación 2023	
			Cabildo	Ayto	Cabildo	Ayto
22.PCA.10.02	Acondicionamiento calle Fernando Guanarteme - tramo Viriato-Pizarro	1.215.121,47	65.485,09	0,00	1.149.636,38	0,00
Total Las Palmas de Gran Canaria		1.215.121,47	65.485,09	0,00	1.149.636,38	0,00

TERCERO.- Aprobar el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidad 2022, correspondiente al Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, relativo a la siguiente actuación:

Expediente	Descripción de la actuación	Presupuesto	Aportación 2022	
			Cabildo	Ayto
22.PCA.14.04	Reformas escolares (obras RAM)	300.000,00	300.000,00	0,00
Total Santa Lucía de Tirajana		300.000,00	300.000,00	0,00

CUARTO.- Aprobar el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidad 2022, correspondiente al Ayuntamiento de Valleseco, relativo a la siguiente actuación:

Expediente	Descripción de la actuación	Presupuesto	Aportación 2022	
			Cabildo	Ayto
22.PCA.20.01	Acondicionamiento vía El Tabuco a La Laguna	228.118,79	228.118,79	0,00
Total Valleseco		228.118,79	228.118,79	0,00

QUINTO.- Autorizar a los siguientes Ayuntamientos la gestión de la contratación y ejecución de las siguientes actuaciones a desarrollar en el término municipal respectivo, de conformidad con lo previsto por los artículos 33.2 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 123 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; siempre que se cumplan los requisitos del artículo 22.2.g) en relación con el 47.2.h) del mismo cuerpo legal:

Municipio	Expediente	Descripción de la actuación	Presupuesto
Arucas	22.PCA.04.02	Control de la velocidad de los vehículos en la Avda. Lairaga por medio de semáforos inteligentes alimentados con energía fotovoltaica	578.072,02
Las Palmas G.C.	22.PCA.10.02	Acondicionamiento calle Fernando Guanarteme - tramo Viriato-Pizarro	1.215.121,47
Sta. Lucía T.	22.PCA.14.04	Reformas escolares (obras RAM)	300.000,00
Valleseco	22.PCA.20.01	Acondicionamiento vía El Tabuco a La Laguna	228.118,79
Total actuaciones transferidas PCA 2022-2023			2.321.312,28

Código Seguro De Verificación	wditKQpatqEFY5YWI8GvyA==	Fecha	18/04/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wditKQpatqEFY5YWI8GvyA=	Página	2/3



SEXTO.- Sin perjuicio del asesoramiento técnico y jurídico que el Cabildo de Gran Canaria preste a los municipios, éstos serán responsables de los permisos, autorizaciones y licencias que se precisen para la ejecución de las actuaciones incluidas en el Plan.

SÉPTIMO.- Serán de aplicación, además de las Bases Reguladoras del Plan, las normas de carácter general y sectorial que corresponda en particular a cada actuación.

OCTAVO.- Realizar los trámites de Información y Exposición Pública preceptivos en este expediente, de conformidad con el artículo 32 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

NOVENO.- Facultar al Sr. Consejero de Área de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional para que, una vez sancionado definitivamente el Plan, realice los trámites que se precisen hasta la culminación del presente expediente.

DÉCIMO.- Los acuerdos adoptados bajo el presente asunto se convertirán en definitivos de no existir alegaciones y/o reclamaciones contra los mismos.

UNDÉCIMO.- La autorización o realización de los gastos a efectuar en el ejercicio 2023 que se deriven del presente acuerdo, se subordinarán al crédito que para el citado ejercicio autorice el respectivo presupuesto, y estará supeditada al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, de acuerdo con el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

DUODÉCIMO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Ayuntamientos afectados.

...

**El Titular del Órgano de Apoyo
al Consejo de Gobierno Insular**
Fdo.: Luis Alfonso Manero Torres

Código Seguro De Verificación	wditKQpatqEFY5YWI8GvyA==	Fecha	18/04/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wditKQpatqEFY5YWI8GvyA=	Página	3/3

